



I Municipalidad de Doñihue

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DOÑIHUE, 24 de Febrero del 2025.

Rodrigo Calderón, Director de Obras Municipales (s), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el **señor Jose Carlos Riveros Sanchez** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

1. MANTENCION Y REPARACION DE ESPACIOS PUBLICOS
2. PREPARACION DE FIESTA DE VERANO 2025
3. PINTURA DE PASOS PEATONALES Y RESALTOS

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme a lo visado por el encargado de operaciones, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **Febrero del año 2025**, según boleta **N°61**. de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

RODRIGO CALDERON
DIRECTOR DE OBRAS (S)

DSC/eva
